JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
VIÑA CONCHA Y TORO S.A.

En Santiago, a 25 de Abril de 2016, en el Edificio de la Industria, Avenida Andrés Bello Nº 2.777, piso 2, Comuna de Las Condes, siendo las 16:00 horas, tuvo lugar la Junta General Ordinaria de Accionistas de Viña Concha y Toro S.A., bajo la Presidencia del Presidente de la Sociedad don Alfonso Larraín Santa María, actuando de Secretario el Gerente General don Eduardo Guilisasti Gana, con asistencia de los señores accionistas por sí o representados según se indica al final de la presente acta.

CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA:

El señor Presidente, informó que en conformidad a la Ley y a los estatutos sociales, tratándose de la primera citación, el quórum para constituir esta Junta de Accionistas era la mayoría absoluta de las acciones emitidas con derecho a voto, que siendo ellas un total de 747.005.982, encontrándose en la sala presentes accionistas que han firmado la hoja de asistencia respectiva, y que representan por sí o por poder, un total de 595.162.148 acciones; esto es el 79,673% de las acciones emitidas y suscritas de la sociedad, se reunía el quórum suficiente y declaró constituida esta Junta General de Accionistas.

El Presidente dejó constancia de que ningún accionista requirió la calificación de poderes, que el directorio no estimó necesario solicitarla, que no se presentaron poderes repetidos y que los poderes presentados cumplen con los requisitos del artículo 111 del reglamento de sociedades anónimas.

SISTEMA DE VOTACIÓN

El Señor Presidente señaló que al igual que en la Junta Ordinaria del año pasado y conforme lo disponen la Ley Número 20.382, que perfeccionó la normativa que regula los gobiernos corporativos, y la Norma de Carácter General número 273 de la Superintendencia de Valores y Seguros, las materias sometidas a decisión de la Junta deberán llevarse individualmente a votación, salvo que por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

De esta manera –señaló el señor Presidente- con el acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto se podrá optar por la votación por aclamación (esto es a mano alzada o a viva voz), dejándose constancia en acta de los votos que se abstengan o rechacen la materia sujeta a escrutinio o de los que votaron a favor, en caso que dicha materia sea rechazada.

De no existir la unanimidad exigida por la Ley para proceder por aclamación, el señor Presidente explicó que la Sociedad ha optado por utilizar el sistema de votación por papeleta, el que consiste en recoger por escrito, a través de una papeleta, la voluntad expresada (votaciones) de cada uno de los accionistas con derecho a voto, respecto de cada una de las materias que serán sometidas a votación en esta junta de accionistas, de forma que dicha voluntad se manifieste en forma secreta, pero que con posterioridad a la votación permita identificar a cada accionista y la forma en que estos votaron.

De acuerdo a lo antes indicado conforme a lo ya señalado, se propuso a los señores accionistas que la aprobación de todas las materias a ser sometidas a su decisión en esta Junta se efectúe por aclamación

Se ofreció la palabra a los señores accionistas.

Existiendo unanimidad de los accionistas presentes, se acordó omitir la votación por papeleta de las demás materias a ser tratadas en esta Junta y proceder a la votación de las mismas por aclamación, debiendo quedar constancia de los votos que se abstengan o rechacen la materia sujeta a escrutinio o de los que votaron a favor, en caso que dicha materia sea rechazada.

CONVOCATORIA:

A continuación, el señor Presidente procedió a dejar constancia que la presente Junta Ordinaria de Accionistas fue citada por el directorio de la sociedad en su sesión de fecha 17 de Marzo de 2016, para dar cuenta de las siguientes materias:

1. Aprobación Memoria, Balance, Estados Financieros e informes de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre de 2015;
2. Distribución de Utilidades y política de dividendos;
3. Designar Auditores Externos y Clasificadoras de Riesgo para el Ejercicio 2016;
4. Fijar Remuneraciones del Directorio para el ejercicio 2016;
5. Fijar la remuneración de los Directores integrantes del Comité a que se refiere el artículo 50 bis de ley 18.046; y fijar el presupuesto de gastos de funcionamiento del mismo Comité para el año 2016;
6. Determinar el periódico en que se publicará la citación a la próxima Junta de Accionistas;
7. Dar cuenta de las operaciones realizadas por la Sociedad comprendidas en el Artículo 146 y siguientes de la ley 18.046;
8. Otras materias de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas.

Hizo presente que en conformidad a lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, en la página web de la Sociedad se ha puesto a disposición de los señores accionistas los documentos que fundamentan las diversas opciones sometidas a voto, circunstancia que fue debidamente indicada en la citación enviada.

Agrega que los avisos de citación se publicaron los días 7, 11 y 18 de Abril de 2016, en el diario "El Mercurio" de Santiago.

Los Estados Financieros Consolidados de Viña Concha y Toro S.A. fueron publicados en la página web de la sociedad en los hipervínculos debida y oportunamente informados a la Superintendencia de Valores y Seguros y a los señores accionistas, en conformidad al artículo 76 de la Ley 18.046, sobre Sociedades Anónimas y a la Norma de Carácter General N°30 de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Asimismo, explica que se dio aviso de la celebración de esta Junta a las bolsas de valores del país y se envió comunicación a la Superintendencia de Valores y Seguros, mediante cartas de fecha 7 de abril de 2016.

El Presidente señaló que el Acta de la Junta Ordinaria anterior fue debidamente firmada, conjuntamente con el Presidente y el Secretario, por los señores accionistas designados para ello, doña Elisa Grau Calabrese (AFP Habitat), don Juan Cristóbal Tupper (AFP

Cuprum) y don Andrés Arroyo Fonseca (AFP Planvital); se propuso omitir su lectura y darla por aprobada.

Por último, el Presidente informó que corresponde designar tres señores accionistas que firmarán el Acta de esta Junta, conjuntamente con el Presidente y el Secretario. Asimismo, propuso designar a cinco accionistas para quedar cubiertos ante una eventual ausencia de algunos de ellos. A continuación la Junta por unanimidad acordó elegir a los accionistas señores Andrés Bastías Rougier (AFP Provida), Verónica Arenas Espinosa (AFP Capital), Patricio Velasco Barahona (Banco Santander), Gustavo Subercaseaux Phillips (Maihue) y Josefina Bohn Bustos (AFP Cuprum).

INTERVENCIÓN DEL GERENTE GENERAL

Previo a la revisión de los puntos de la tabla, el señor Presidente otorgó la palabra al Gerente General, don Eduardo Guilisasti Gana, quien, dio cuenta de los resultados de la Compañía.

El Gerente General informó en forma acabada y comparativa respecto a volumen de ventas y su comportamiento por tipo de producto y mercado. Expuso sobre las ventas abiertas por filiales y por marcas de la cartera de la Compañía.

El señor Gerente General también desarrolló su exposición presentado los resultados de la estrategia de distribución que la Compañía ha seguido en Chile y el extranjero en los últimos años, el que se ha basado en la constitución de filiales de distribución o de comercialización en los principales mercados acercado la Compañía al consumidor final. En este mismo sentido expuso sobre los resultados de los *Joint Ventures* con socios estratégicos para potenciar algunos mercados relevantes.

Posteriormente el señor Gerente General expuso sobre los resultados financieros de la Compañía durante el periodo 2015 haciendo un análisis detallado y comparativo con respecto a los resultados de periodos anteriores. Abordó especialmente esta materia en lo que respecta a utilidades, el gasto operacional, la deuda y el flujo de caja.

Acto seguido, el señor Gerente General se refirió en detalle al comportamiento de la acción de la Compañía durante el año 2015 y sus proyecciones para el año 2016.

Finalmente, abordó distintos proyectos de la Gerencia de Sustentabilidad, del Centro de Investigación y Desarrollo y de la Gerencia de Recursos Humanos, todas áreas con un compromiso abierto en favor de los colaboradores, la comunidad, el medio ambiente y la innovación.

Concluida la intervención del señor Guilisasti, el señor Presidente retomó la palabra para seguir con las materias objeto de la citación:

1.- APROBACIÓN DE MEMORIA, BALANCE Y ESTADOS FINANCIEROS EJERCICIO 2015.

De acuerdo a lo establecido en los artículo 75 y 76 de la Ley de Sociedades Anónimas y en la Circular Nº 444 y en la Norma de Carácter General N° 30, ambas de la Superintendencia de Valores y Seguros, la sociedad ha puesto a disposición de los accionistas la Memoria y los Estados Financieros por el ejercicio terminado al 31 de

diciembre de 2015, en el sitio web de la compañía www.conchaytoro.com; asimismo, la sociedad ha enviado la Memoria y Estados Financieros señalados a todos aquellos accionistas que así lo han solicitado. Sin perjuicio de lo anterior, se dispuso de un número suficiente de copias de estos documentos, en las oficinas de la sociedad, para la consulta de aquellos accionistas que así lo deseen.

En la memoria se da cuenta de todo lo ejecutado por la sociedad durante el ejercicio 2015, incluyendo el Balance, los Estados Financieros y el informe de los Auditores Externos. Durante dicho ejercicio la Sociedad tuvo como resultado una Utilidad Neta de cuarenta y nueve mil setecientos noventa y siete millones trescientos setenta y ocho mil seiscientos cincuenta pesos ($49.797.378.650.)

El Presidente hizo presente que, en conformidad a lo establecido en el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, en la memoria, los balances y estados financieros, así como el informe de los auditores externos, fueron examinados por el Comité de Directores, en la sesión de fecha 24 de marzo del 2016, aprobándolos sin observaciones. Por su parte, el Directorio conoció y aprobó los referidos informes en su sesión ordinaria de la misma fecha.

Se solicitó a continuación a los señores accionistas aprobar la Memoria, el Balance, los Estados Financieros y el informe de los Auditores Externos. Para estos efectos, se propuso a los señores accionistas que la votación de la memoria, balance, estados financieros e informe de los auditores externos de la sociedad se efectúe por aclamación, debiendo dejarse constancia de quienes votan absteniéndose o rechazando la materia en cuestión. Se ofreció la palabra. Existiendo unanimidad de los accionistas presentes, se procedió a continuación a votar por aclamación, a mano alzada, la memoria, el balance, los estados financieros y el informe de los auditores externos de la compañía correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2015.

Efectuada la votación a mano alzada, la Junta por 577.045.818 acciones aprobó la Memoria, el Balance, los Estados Financieros y el informe de los Auditores Externos. Según las instrucciones recibidas de terceros, las siguientes acciones votaron rechazando o absteniéndose, según el caso:

Accionista / Representante	Rechaza	Se Abstiene	No Votan
BNY Mellon (ADRs)	9500	124.360	0
Banco de Chile – Cuenta de Terceros	0	5.638	8.918.522
Banco Santander – Cuenta Inv. Extranjeros	0	37.839	134.295
Itaú	0	6.846.463	2.039.713

Las AFP votaron, a viva voz, por la aprobación de este punto.

2.- DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES Y POLÍTICA DE DIVIDENDOS.

En relación a la Utilidad del Ejercicio el Presidente informó que en relación a la Utilidad del Ejercicio, de acuerdo a la Circular N°1945 de la Superintendencia de Valores y Seguros, el Directorio de la Sociedad, se informó que la determinación de la utilidad líquida distribuible como dividendos considerará los resultados del ejercicio que se presenten en el Ítem "Ganancia (Pérdida) atribuible a los Propietarios de la Controladora", deduciendo

las variaciones significativas en el valor razonable neto de los activos y pasivos que no estén realizadas. Para el año 2015 no hubo ajustes al resultado.

Se recordó a los accionistas presentes que se han repartido los siguientes dividendos provisorios:

- Dividendo **nº 260** de $3,00 por acción, pagado el 30 de Septiembre de 2015,

- Dividendo **nº 261** de $3,00 por acción, pagado el 30 de Diciembre de 2015, y

- Dividendo **nº 262** de $3,00 por acción, pagado el 31 de Marzo de 2016.

El señor Larraín expone que el Directorio propone a la Junta imputar a la Utilidad señalada los dividendos provisorios indicados que suman $6.723.053.838.- (seis mil setecientos veintitrés millones cincuenta y tres mil ochocientos treinta y ocho pesos).

Adicionalmente, señaló que el Directorio propone distribuir también con cargo a las utilidades del Ejercicio 2015 el dividendo N°263 definitivo, de $18,50.- (dieciocho pesos con cincuenta centavos) por acción, el cual se pagaría, de aprobarse en la presente Junta, a contar del 20 de Mayo de 2016. Se hizo presente que de acuerdo al artículo 10 del Reglamento de Sociedades Anónimas, tendrán derecho a dividendo las acciones inscritas en el Registro de Accionistas los cinco días hábiles anteriores a su fecha de pago, esto es, el día 14 de mayo próximo.

El señor Presidente señala que con el pago de estos dividendos, esto es, incluyendo los dividendos provisorios y el dividendo definitivo antes señalado, se está distribuyendo el 41,25% de las Utilidades del Ejercicio.

En cuanto al remanente de Utilidades, el directorio propone a la Junta que este valor incremente el fondo de reserva para futuros dividendos.

Finalmente, se informó que es intención del Directorio pagar tres dividendos provisorios de $3,50 por acción cada uno, con cargo a las Utilidades del Ejercicio 2016; en los meses de Septiembre y Diciembre de 2016 y Marzo de 2017.

Asimismo, el señor Presidente explica que es intención del Directorio pagar un cuarto dividendo por el monto que resulte necesario para completar el 40% de las Utilidades del Ejercicio 2016, excluyendo la utilidad generada por la filial Fetzer Vineyards y en todo caso no inferior al 30% de las utilidades. Este cuarto dividendo se pagará en la fecha que determine la Junta Ordinaria de Accionistas que se celebre el año 2017.

El cumplimiento de la política de dividendos aquí señalada –continuó el señor Presidente- quedará condicionado a las disponibilidades de caja que se generen, por lo que el Directorio podrá modificar tanto los montos como las fechas de pago, si fuese necesario.

Se propuso a los señores accionistas que la votación de la Distribución de Utilidades y Política de Dividendos antes indicadas, se efectúe por aclamación, debiendo dejarse constancia de quienes votan absteniéndose o rechazando la materia en cuestión. Existiendo unanimidad de los accionistas presentes, se procedió a continuación a votar

por aclamación, a mano alzada, las propuestas antes indicadas en materia de Distribución de Utilidades y Política de Dividendos.

Efectuada la votación a mano alzada, la Junta por 583.977.038 acciones aprobó la Distribución de Utilidades y Política de Dividendos propuesta. Según las instrucciones recibidas de terceros, las siguientes acciones votaron rechazando o absteniéndose, según el caso:

Accionista / Representante	Rechaza	Se Abstiene	No Votan
BNY Mellon (ADRs)	34.720	57.860	0
Banco de Chile – Cuenta de Terceros /	0	0	8.918.522
Banco Santander – Cuenta Inv. Extranjeros	0	0	134.295
Itaú	0	0	2.039.713

Las AFP votaron, a viva voz, por la aprobación de este punto.

A continuación el Presidente deja constancia que, en atención a la aprobación de las materias ya votadas, las cuentas de capital y reservas, consideradas las variaciones patrimoniales que se explican en la Nota N°26 de los Estados Financieros Consolidados y el dividendo N° 259 aprobado para ser pagado a contar del 20 de Mayo de 2016, quedan como sigue:

Capital emitido $84.178.790.628.-
(Ochenta y cuatro mil ciento setenta y ocho millones, setecientos noventa mil seiscientos veintiocho pesos).

Ganancias Netas Acumuladas $354.712.648.844.-
(Trescientos cincuenta y cuatro mil setecientos doce millones seiscientos cuarenta y ocho mil ochocientos cuarenta y cuatro pesos)

Total Capital y Reservas $438.891.439.472.-
(Cuatrocientos treinta y ocho mil ochocientos noventa y un millones cuatrocientos treinta y nueve mil cuatrocientos setenta y dos pesos).

De acuerdo a las normas de la Superintendencia de Valores y Seguros, respecto a las medidas de seguridad y a la forma de pago de los dividendos, ponemos en conocimiento de los señores accionistas que los pagos se realizan o con cheque o vale vista nominativo a nombre del titular de las acciones. Por otra parte, solo en el caso de que sea solicitado por escrito por el accionista, se les depositará en cuenta corriente bancaria o se les enviará por correo a su domicilio.

3.- DESIGNACIÓN AUDITORES EXTERNOS Y CLASIFICADORAS DE RIESGO PARA EL EJERCICIO 2016.

El Presidente expuso que de acuerdo al artículo 52 de la ley de Sociedades Anónimas, la Junta Ordinaria de Accionistas debe designar anualmente a los auditores externos que examinarán los Estados Financieros del Ejercicio de la sociedad.

Agrega el señor Presidente que, en cumplimiento a lo previsto en el Oficio Circular 718 y Oficio Circular 764, ambos de la Superintendencia de Valores y Seguros, durante el mes de marzo del presente año se invitó a las más importantes firmas de auditoría externa que

operan en el país para que presentaran sus propuestas para la prestación de los servicios de auditoría externa a la Sociedad y sus filiales durante el ejercicio 2016. El proceso de selección se realizó tomando en consideración, entre otros, los siguientes elementos, todos los cuales tuvo en vista el Directorio para proponer a cada una de las empresas antes indicadas:

- Experiencia y trayectoria de la firma en las actividades desarrolladas por Viña Concha y Toro y sus filiales;
- Organización, recursos y estructura de la auditoría;
- Experiencia, calidad profesional y otras características de los recursos propuestos para llevar a cabo la auditoría, especialmente en al área de negocios de la Compañía;
- Presencia local y respaldo internacional de la firma, principalmente en los países donde la Sociedad realiza sus actividades; y

En respuesta a la invitación anterior, las firmas KPMG, Ernst & Young y Price presentaron propuestas de servicios para el año 2016. Se da cuenta que la firma auditora Deloitte, si bien fue invitada a este proceso, se excusó por encontrarse prestando otros servicios a la Compañía, de aquellos descritos en el artículo 242 de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores, lo que las inhabilitaría para prestar simultáneamente servicios de auditoría.

Como consecuencia de lo anterior y tras analizar los antecedentes disponibles a la fecha, el Directorio de la Sociedad acordó proponer a la Junta se proceda a reelegir a la firma KPMG como auditores de la Sociedad para el ejercicio 2016, poniendo a disposición de los señores accionistas las siguientes razones que, adicionalmente a las ya indicadas, fundamentan su propuesta:

1. KPMG tiene un acabado conocimiento de la industria vitivinícola y ha alcanzado con los años un vasto conocimiento del modelo de negocios y estructura de Concha y Toro y sus filiales;

2. KPMG mantiene una estructura internacional que ha permitido sustentar la internacionalización de la Viña, manejando en la actualidad las peculiaridades de los diversos territorios donde Concha y Toro mantiene presencia y operaciones;

3. Se ha estimado que la experiencia adquirida por KPMG les permite optimizar sus recursos, tiempo y disponibilidad del personal, produciendo un menor impacto en las operaciones del día a día de la Sociedad, lo que ha redundado también en una propuesta económica altamente competitiva. Esto último es consistente con la protección de los intereses de nuestros accionistas;

4. KPMG tiene un vasto conocimiento de la matriz de riesgo de la Compañía y sus filiales, lo que conlleva a un trabajo correctamente direccionado, destinando recursos y personal en forma más adecuada a los objetivos de una auditoría, pudiendo generar un plan de auditoría anual sumamente preciso y atingente;

5. KPMG nombró el año 2013 a un nuevo socio a cargo de conducir la autoría externa de la Compañía con el fin de garantizar la independencia de juicio de la firma respecto de la Sociedad; en consecuencia, al reelegirse a KPMG para el ejercicio 2016, se garantiza seguirán cumpliendo cabalmente las políticas internacionales de rotación de equipos de auditoria.

6. Finalmente, KPMG presento la propuesta más competitiva en términos económicos.

Se hizo presente que, en conformidad a lo establecido en el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, el Comité de Directores, en la sesión del 7 de abril de 2016, acordó proponer al directorio a la firma KPMG Auditores Consultores Limitada Sociedad de Auditores y Consultores Limitada, como los auditores externos de la Compañía para el año 2016.

Concluye este punto señalando que en conformidad a los oficios antes mencionados, se hace presente que KPMG ha auditado a Concha y Toro por nueve años.

Se propone en definitiva a la firma KPMG Auditores Consultores Limitada

Se propuso a los señores accionistas que la votación de la designación de auditores externos antes indicados, se efectúe por aclamación, debiendo dejarse constancia de quienes votan absteniéndose o rechazando la materia en cuestión. Existiendo unanimidad de los accionistas presentes, se procedió a continuación a votar por aclamación, a mano alzada, las propuestas antes indicadas en materia de designación de auditores externos.

Efectuada la votación a mano alzada, la Junta por 568.332.657 acciones aprobó la designación de KPMG Auditores Consultores Limitada como auditores externos de la Compañía. Según las instrucciones recibidas de terceros, las siguientes acciones votaron rechazando o absteniéndose, según el caso:

Accionista / Representante	Rechaza	Se Abstiene	No Votan
BNY Mellon (ADRs)	1.151.040	155.780	0
Banco de Chile – Cuenta de Terceros	9.189.442	609.127	8.918.522
Banco Santander – Cuenta Inv. Extranjeros	1.033.202	28.799	134.295
Itaú	1.320.308	2.249.263	2.039.713

Las AFP votaron, a viva voz, con relación a este punto de tabla

A continuación, el señor Presidente explicó a los señores accionistas que de acuerdo a la ley las clasificadoras de riesgo deben ser designadas en Junta de Accionistas. En este sentido, hizo presente que, en conformidad a lo establecido en el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, el Comité de Directores, en sesión del 24 de marzo de 2016, luego de evaluar las alternativas, propuso al directorio se designe a la empresa Humphreys Limitada Clasificadora de Riesgo, y Feller-Rate Chile Clasificadora de Riesgo Limitada, como clasificadores de riesgo de la empresa, el que a su vez, acordó proponerlas a esta Junta en su sesión ordinaria de fecha 24 de marzo del año en curso.

Por tanto, se propuso, por determinación tanto del Directorio como del Comité de Directores de la sociedad, a las firmas Humphreys Limitada Clasificadora de Riesgo y Feller-Rate Chile Clasificadora de Riesgo Limitada como clasificadores de riesgo de la empresa para el ejercicio 2016. Se propuso a los señores accionistas que la votación de la designación de las empresas clasificadoras de riesgo propuestas, se efectúe por aclamación, debiendo dejarse constancia de quienes votan absteniéndose o rechazando la materia en cuestión. Existiendo unanimidad de los accionistas presentes, se procedió a

continuación a votar por aclamación, a mano alzada, las propuestas antes indicadas en la materia señalada.

Efectuada la votación a mano alzada, la Junta por 568.332.657 acciones aprobó la designación de las firmas Humphreys Limitada Clasificadora de Riesgo y Feller-Rate Chile Clasificadora de Riesgo Limitada como clasificadores de riesgo de la empresa para el ejercicio 2016. Según las instrucciones recibidas de terceros, las siguientes acciones votaron rechazando o absteniéndose, según el caso:

Accionista / Representante	Rechaza	Se Abstiene	No Votan
BNY Mellon (ADRs)	1.151.040	155.780	0
Banco de Chile – Cuenta de Terceros /	9.189.442	609.127	8.918.522
Banco Santander – Cuenta Inv. Extranjeros	1.033.202	28.799	134.295
Itaú	1.320.308	2.249.263	2.039.713

Las AFP votaron, a viva voz, por la aprobación de este punto.

4.- REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO.

El Presidente informó que la última Junta Ordinaria de accionistas, del año 2015, aprobó una remuneración del Directorio equivalente a una participación anual del 1,3% de las utilidades líquidas del ejercicio. Adicionalmente, se acordó una asignación de UF 300 (trescientas Unidades de Fomento) por mes, por las responsabilidades del Presidente del Directorio.

Se propuso a la Junta que la remuneración del Directorio se mantenga en una participación de 1,3% de las utilidades líquidas del ejercicio, manteniéndose además, la asignación por las responsabilidades del Presidente del Directorio en 300 Unidades de Fomento mensuales.

Se propuso a los señores accionistas que la votación de la remuneración del directorio antes propuesta, se efectúe por aclamación, debiendo dejarse constancia de quienes votan absteniéndose o rechazando la materia en cuestión. Existiendo unanimidad de los accionistas presentes, se procedió a continuación a votar por aclamación, a mano alzada, las propuestas antes indicadas en materia de remuneración del directorio.

Efectuada la votación a mano alzada, la Junta por 539.426.273 acciones aprobó la remuneración del directorio propuesta. Según las instrucciones recibidas de terceros, las siguientes acciones votaron rechazando o absteniéndose, según el caso:

Accionista / Representante	Rechaza	Se Abstiene	No Votan
BNY Mellon (ADRs)	1.008.420	274.820	0
Banco de Chile – Cuenta de Terceros /	510.605	35.512.696	8.918.522
Banco Santander – Cuenta Inv. Extranjeros	136.567	1.053.835	134.295
Itaú	3.268.575	2.877.827	2.039.713

Las AFP votaron, a viva voz, por la aprobación de este punto.

5.- REMUNERACIÓN DE LOS DIRECTORES INTEGRANTES DEL COMITÉ A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 50 BIS DE LA LEY 18.046; FIJACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL MISMO COMITÉ. INFORME DEL COMITÉ DE DIRECTORES

Don Alfonso Larraín Santa María, en su calidad de Presidente de la Junta dio cuenta que ha recibido el informe elaborado por el Comité de Directores de la sociedad, relativo a sus actividades y gastos durante el ejercicio 2015, el que es del siguiente tenor:

"Conforme a las normas legales y reglamentarias vigentes, en la sesión Extraordinaria del Directorio de Viña Concha y Toro, de 28 de abril de 2014, fueron designados como integrantes del Comité de Directores los señores Sergio de la Cuadra Fabres, Jorge Desormeaux Jiménez y Rafael Guilisasti Gana.

De acuerdo a lo previsto en el artículo 50 bis de la Ley 18.046, modificado por la Ley N°20.382, de fecha 20 de Octubre de 2009, y el Oficio Circular N° 560 de la S.V.S., de 22 de diciembre de 2009, los señores Sergio de la Cuadra Fabres y Jorge Desormeaux Jiménez efectuaron la declaración jurada de director independiente.

En la misma sesión de fecha 28 de abril de 2014, y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en las disposiciones señaladas, los directores independientes acordaron por unanimidad designar al director señor Rafael Guilisasti Gana, como tercer miembro del Comité de Directores.

El referido Comité quedó presidido por el señor Sergio de la Cuadra Fabres. Los mismos miembros fueron elegidos para componer el Comité de Auditoría exigido por la legislación de los Estados Unidos de América. Participó también en las sesiones del Comité, el abogado Enrique Ortúzar Vergara, quien actuó como secretario del comité.

En concordancia con lo dispuesto en la Ley sobre Sociedades Anónimas, las actividades desarrolladas por el Comité de Directores durante el ejercicio 2015 se resumen en las siguientes:

1. *Examinó y aprobó los Informes de Auditoría Interna que periódicamente fueron presentados a su conocimiento.*
2. *Examinó los informes de los auditores externos, incluido el Informe Definitivo de Control Interno emitido por los auditores externos KPMG.*
3. *Examinó el balance, la memoria y demás estados financieros presentados por la administración de la sociedad. A su vez, se pronunció respecto de todos éstos en forma previa a su presentación a los accionistas para su aprobación.*
4. *Propuso al directorio el nombre de los auditores externos y clasificadoras de riesgo, que luego serían sugeridos a la junta de accionistas respectiva.*
5. *Examinó los antecedentes relativos a las operaciones con partes relacionadas y se evacuaron informes respecto a esas operaciones.*
6. *Examinó y monitoreo los avances en la Implementación del Modelo de Prevención de Delitos para dar cabal cumplimiento a la Ley 20.393, en cuanto a lavado de activos, financiamiento del terrorismo y cohecho a funcionario público nacional o extranjero.*
7. *Monitoreó la presentación de denuncias de índole laboral o social, así como relacionadas con la contabilidad, fraudes, salvaguarda de activos, asuntos de auditoría o cualquier otro relacionado con el control interno de la compañía, en el marco del procedimiento de denuncias anónimas establecidas por la compañía.*

8. *Informó y aconsejó al Directorio respecto a otras materias que se pusieron especialmente en conocimiento del Comité.*

La Junta Ordinaria de Accionistas correspondiente al año 2015, aprobó una remuneración para cada miembro del Comité de Directores equivalente a un tercio de la remuneración que el director percibe como tal.

En relación con los gastos, la Junta Ordinaria del año 2015 aprobó un presupuesto de funcionamiento para el Comité de treinta y cinco millones de pesos ($35.000.000) anuales. Durante el año 2015 el Comité contrató asesorías de profesionales externos por un monto total de $18.833.108.-"

De conformidad a lo señalado en el artículo 50 bis de la ley 18.046 y en el Oficio Circular N°1956 de la Superintendencia de Valores y Seguros, el señor Presidente explicó que corresponde a continuación a la Junta fijar la remuneración de los Directores que integrarán este Comité durante el ejercicio 2016, y fijar el presupuesto de funcionamiento para el citado Comité durante el mismo ejercicio. Recordó a los presentes que de acuerdo a la normativa antes indicada, la remuneración de los miembros del Comité no podrá ser inferior a la prevista para los directores titulares más un tercio.

De esta forma, se propuso que la remuneración de los miembros del Comité de Directores sea equivalente a un tercio de la remuneración total que el director percibe en su calidad de tal y que el presupuesto para gastos del Comité por el ejercicio 2016 sea la suma de $60.000.000.- anuales.

Se propuso a los señores accionistas que la votación de la remuneración de los miembros del Comité de Directores y presupuesto del mismo Comité, se efectúe por aclamación, debiendo dejarse constancia de quienes votan absteniéndose o rechazando la materia en cuestión. Existiendo unanimidad de los accionistas presentes, se procedió a continuación a votar por aclamación, a mano alzada, las propuestas antes indicadas en la materia expuesta.

Efectuada la votación a mano alzada, la Junta por 539.375.233 acciones aprobó la remuneración de los directores integrantes del Comité de Directores y presupuesto del mismo Comité propuestas. Según las instrucciones recibidas de terceros, las siguientes acciones votaron rechazando o absteniéndose, según el caso:

Accionista / Representante	Rechaza	Se Abstiene	No Votan
BNY Mellon (ADRs)	1.014.460	324.820	0
Banco de Chile – Cuenta de Terceros /	510.605	35.512.696	8.918.522
Banco Santander – Cuenta Inv. Extranjeros	136.567	1.053..835	130.295
Itaú	3.268.575	2.877.827	2.039.713

Las AFP votaron, a viva voz, por la aprobación de este punto.

6.- <u>PUBLICACIÓN DE AVISO CITACIÓN PRÓXIMA JUNTA</u>.

El Presidente informó que según la legislación vigente, la Junta debe determinar el periódico del domicilio social en el cual se publicará la citación a la próxima Junta de Accionistas.

Se propuso que sea el diario "El Mercurio" de Santiago.

Se propuso a los señores accionistas que la votación de publicación del aviso citación a próxima junta, se efectúe por aclamación, debiendo dejarse constancia de quienes votan absteniéndose o rechazando la materia en cuestión. Existiendo unanimidad de los accionistas presentes, se procedió a continuación a votar por aclamación, a mano alzada, las propuestas antes indicadas en la materia expuesta.

Efectuada la votación a mano alzada, la Junta por 583.960.278 acciones aprobó la moción propuesta. Según las instrucciones recibidas de terceros, las siguientes acciones votaron rechazando o absteniéndose, según el caso:

Accionista / Representante	Rechaza	Se abstiene	No Votan
BNY Mellon (ADRs)	10.000	103.340	0
Banco de Chile – Cuenta de Terceros /	0	0	8.918.522
Banco Santander – Cuenta Inv. Extranjeros	0	0	130.295
Itaú	0	0	2.039.713

Las AFP votaron, a viva voz, por la aprobación de este punto.

7.- OPERACIONES DEL ARTICULO 146 Y SIGUIENTES DE LA LEY Nº 18.046.

El Presidente dio cuenta que transacciones entre empresas y personas relacionadas se informan en detalle en la Nota Nº 9 de los Estados Financieros Consolidados, que se incluyen en la Memoria enviada a los señores accionistas. Se ofreció la palabra, sin que ningún accionista la solicitara.

Se deja constancia que todas ellas fueron conocidas y aprobadas en forma previa a su ejecución tanto por el Comité de Directores como por el Directorio de la compañía, en las sucesivas sesiones celebradas durante el año 2015. Adicionalmente, se deja constancia que el Comité de Directores solicitó a una consultora externa un completo informe de las operaciones relacionadas del año 2015.

8.- OTRAS MATERIAS DE COMPETENCIA DE JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se ofreció la palabra a los señores accionistas con la finalidad de que se refieran a cualquier materia de interés social, que no sea materia de Junta Extraordinaria de Accionistas.

TERMINO DE LA JUNTA:

El Presidente agradeció la asistencia de los señores accionistas y puso término la Junta Ordinaria siendo las 17:10 horas.

ACCIONISTAS PRESENTES O REPRESENTADOS:

La siguiente es la lista de los accionistas que participaron en la Junta, y el número de acciones que representaron por sí o por poder:

N°	RUT	NOMBRE ACCIONISTA	ACCIONES
1	16.557.494-K	AFP Capital (Verónica Arenas Espinoza)	7.939.709
2	18.019.406-1	AFP Cuprum (Bohn Bustos, Josefina)	13.468.066
3	17.701.840-6	AFP PlanVital (Javiera Borquez Oliva)	1.524.858
4	16.471.459-4	AFP Provida (Andrea Bastías Rougier)	12.252.638
5	7.988.498-7	Banco Chile Cuenta Terceros (Macarena Binimelis Ampuero)	88.581.865
6	22.213.600-8	Banco ITAU Cta. Inv. Ext. (James David Hageman)	28.211.074
7	4.431.652-8	Banco Santander Cta. Terceros (Patricio Velasco Barahona)	12.659.462
8	13.257.571-1	AGF BTG (Rodrigo Jacob Gonzalez	2.821.355
9	6.290.361-9	Guillsasti Gana Eduardo	5.812.172
10	7.010.277-3	Guilisasti Gana Pablo	98.781.770
11	6.067.826-K	Guilisasti Gana Rafael	127.819.014
12	7.050.558-4	Gustavo Subercaseaux Phillips	28.845.439
13	3.632.569-0	Larraín Santa María Alfonso	97.915.623
14	2.773.387-5	Marín Estévez Francisco	67.357.669
15	7.415.155-8	Sierra García Benjamín	1.171.434

Alfonso Larraín Santa María
Presidente

Eduardo Guilisasti Gana
Gerente General
Secretario

Accionista
ANDRES BASTIAS ROUGIER
AFP PROVIDA

Accionista
GUSTAVO SUBERCASEAUX P.

Accionista
VERONICA ARENAS ESPINOSA
AFP CAPITAL